

AVISOS

CONVOCATORIAS

Servicio Círculo G L., S.A. de C.V.	2
-------------------------------------	-------	---

CONVENIOS DE FUSION

Silver Pecan, S.A. de C.V. y otra	3
Two Brother Pecan, S.A. de C.V.	14

ASAMBLEAS

Golden Pecans, S.A. de C.V.	5
Silver Pecan, S.A. de C.V.	8
Two Brother Pecan, S.A. de C.V.	11
Tres Hermanos Farms, S.A. de C.V.	17

ESTADOS FINANCIEROS

Golden Pecans, S.A. de C.V.	7
Silver Pecan, S.A. de C.V.	10
Two Brother Pecan, S.A. de C.V.	16
Tres Hermanos Farms, S.A. de C.V.	19



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
AVISOS

Índice en la página número 20

PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE LA EMPRESA "SERVICIO CIRCULO G L, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS (2006) DOS MIL SEIS Y (2007), DOS MIL SIETE. QUE HABRA DE VERIFICARSE EN CALLE NAINARI 1050 OTE. DE CIUDAD OBREGON, SON., LA QUE HABRA DE CELEBRARSE EL DIA (12) DOCE DE AGOSTO DE (2008) DOS MIL OCHO, A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS, PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARATORIA DE APERTURA DE LA ASAMBLEA.
- 4.- PRESENTACION A LA ASAMBLEA DE LA INFORMACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2006.
- 5.- INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LA INFORMACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2006.
- 6.- ACUERDO DE LA ASAMBLEA RESPECTO A SI DEBEN O NO SER APROBADOS LA INFORMACION FINANCIERA DEL EJERCICIO 2006 Y EL CORRESPONDIENTE INFORME DEL COMISARIO.
- 7.- PRESENTACION A LA ASAMBLEA DE LA INFORMACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007.
- 8.- INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LA INFORMACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007.
- 9.- ACUERDO DE LA ASAMBLEA RESPECTO A SI DEBEN O NO SER APROBADOS LA INFORMACION FINANCIERA DEL EJERCICIO 2007 Y EL CORRESPONDIENTE INFORME DEL COMISARIO.
- 10.- NOMBRAR O RATIFICAR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EL COMISARIO
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

PARA PARTICIPAR EN ASAMBLEA, SE REQUIERE EL ACREDITAMIENTO LEGAL DEL CARÁCTER DE SOCIOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DEPOSITANDO LAS ACCIONES EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA LA ASAMBLEA O EN CUALQUIER INSTITUCION DE CREDITO.-

En el concepto del Impuesto Sobre
Primera Convocatoria se hizo el
Impuesto al Estado con Recibo Oficial
No. 15180004-90806
en Cd. Obregón, Son. s.
10 del mes Julio 2008
AGENTE FISCAL DEL ESTADO

"PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION"

Gloria Maria Moreno Demoss

GLORIA MARIA MORENO DEMOSS

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE FINANZAS
SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO Y
SECRETARIA DEL ESTADO

TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.

SCA Sistema de Contabilidad

BALANCE GENERAL al 29 de Abril de 2008

	Saldo	%
ACTIVO CIRCULANTE		
ACTIVO FIJO		
ACTIVO DIFERIDO		
INV EN ACCIONES	55,000.00	100
ACTIVO DIFERIDO	55,000.00	100
SUMA EL ACTIVO	55,000.00	100
PASIVO CIRCULANTE		
PASIVO DIFERIDO		
SUMA EL PASIVO		0
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	55,000.00	100
CAPITAL	55,000.00	100
SUMAN PASIVO Y CAPITAL	55,000.00	100
CUENTAS DE ORDEN (DEUDORAS)		

TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.

SCA Sistema de Contabilidad

ESTADO DE RESULTADOS del 01 al 29 de Abril de 2008

	Abr'08	%	Ac.Abr'08	%
TOTAL DE VENTAS				
INGRESOS POR RENTA	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION				
RESULTADOS DE LA OPERACION	0	0	0	0
GASTOS Y PROD. FINANCIEROS				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	0	0	0	0
IMPUESTOS				
UTILIDAD NETA	0	0	0	0

Expuesto lo anterior y prosiguiendo con el mismo punto uno del orden del día, el Presidente tomo la palabra e informo que los estudios hechos para lograr que el flujo de la operación y los resultados de los negocios fueran satisfactorios es conveniente que esta empresa se fusione con **TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.**, ya que ambas tienen el mismo objeto social. Al efecto, el Presidente mostró a los asistentes los estados financieros de dicha empresa, sometiendo a consideración de la Asamblea la decisión que esta empresa quede fusionada a **TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al convenio de fusión que se anexa a la presente acta a partir de esta fecha.

Una vez que los accionistas escucharon las propuestas presentadas y que se les hicieron las aclaraciones que solicitaron, la Asamblea por unanimidad de votos adoptó las siguientes:

Los accionistas estuvieron comentando y discutiendo muy ampliamente la propuesta que hizo el Presidente de la Asamblea, y leyeron con tiempo suficiente el convenio de fusión y por unanimidad de votos se tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERA.- SE acuerda que la empresa **TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.**, se fusione a **TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.** a partir de esta fecha. En consecuencia, **TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.** queda como empresa fusionante y **TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.** queda como empresa fusionada.

SEGUNDA.- El convenio de fusión que se anexa a la presente acta se acepta en todos y cada uno de los puntos

TERCERA.- Se nombra como delegado especial al señor **JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO**, con todas las facultades necesarias para suscribir el convenio de fusión que se anexa a la presente acta.

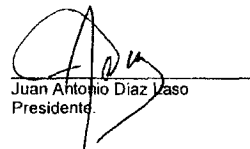
CUARTA.- Prepárense los asientos respectivos en los Libros de Registro de Accionistas y Variaciones de Capital, respectivamente.

QUINTA.- Dense los avisos respectivos a las autoridades competentes.

PUNTO TRES.- DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE NOTARIO PUBLICO A SOLICITAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.- En desahogo de este punto de la orden del día, se acordó comisionar para que comparezca ante Notario Público a solicitar la protocolización de la presente Acta al señor **JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO**.

No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual una vez leída y aprobada fue firmada por el Presidente y el Secretario a las 13:00 horas del 29 de Abril del 2008.

Se agrega al expediente de esta acta: a) Lista de asistencia debidamente suscrita por todos los accionistas, b) Convenio de Fusión.


Juan Antonio Díaz Romo
Presidente.


Juan Antonio Díaz Romo
Secretario.

CONVENIO DE FUSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA "SILVER PECAN, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL SR. JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO; Y, POR OTRA PARTE, LA EMPRESA "GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V.", TAMBIÉN REPRESENTADA POR EL SR. JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- Declara el Sr. **JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO**, que su representada la empresa "**SILVER PECAN, S.A. DE C.V.**", es una Sociedad Anónima constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según aparece en la Escritura Pública Número 26853, Volumen 391, de fecha 6 de julio del 2007, otorgada ante la fe del Licenciado Salvador Antonio Corral Martínez, Notario Público Número 28, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, inscrita en el Sistema de Gestión Registral (SIGER) bajo el folio mercantil electrónico 36076*7, con fecha 27 de septiembre del 2007, Sección Comercio, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, constituyéndose originalmente como "**GOLDEN PECAN, S.A. DE C.V.**"; posteriormente, mediante Escritura Pública Número 27457, Volumen 396, de fecha 11 de diciembre del 2007, otorgada también ante la fe del Licenciado Salvador Antonio Corral Martínez, Notario Público Número 28, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, cambió su denominación a "**SILVER PECAN, S.A. DE C.V.**", misma escritura que quedó inscrita con fecha de inscripción 15 de enero del 2008, bajo el mismo folio mercantil, en la Sección Comercio,.

SEGUNDA.- Continúa declarando el Sr. **JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO**, que sus facultades para suscribir este convenio le fueron otorgadas como delegado especial de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa "**SILVER PECAN, S.A. DE C.V.**", que tuvo verificativo el día 29 de Abril del 2008.

TERCERA.- Declara el Sr. **JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO**, que su representada, la empresa "**GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V.**", es una Sociedad Anónima constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, según consta en la Escritura Pública Número 27477, Volumen 396, de fecha 18 de diciembre del 2007, ante la fe del Licenciado Salvador Antonio Corral Martínez, Notario Público Número 28, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, inscrita en el Sistema de Gestión Registral (SIGER) bajo el folio mercantil electrónico 36374*7, con fecha 15 de enero del 2008, en la Sección Comercio, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.

CUARTA.- Continúa declarando el Sr. **JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO**, que interviene en este documento como delegado especial de la empresa "**GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V.**", con las facultades que le fueron otorgadas para suscribirlo en la asamblea general extraordinaria que se celebró el día 29 de Abril del 2008.

QUINTA.- Las partes que intervienen en este convenio declaran que sus representadas, las empresas "**SILVER PECAN, S.A. DE C.V.**" y "**GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V.**", han resuelto fusionarse subsistiendo como fusionante la empresa "**SILVER PECAN, S.A. DE C.V.**" y desapareciendo como fusionada la empresa "**GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V.**", y que este acuerdo de fusión fue tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas de cada una de las empresas celebradas el día 29 de Abril del 2008, por lo que para los efectos de la fusión acordada, se someten expresamente a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "**GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V.**", será la empresa que se FUSIONA y extingue, y "**SILVER PECAN, S.A. DE C.V.**", será la empresa FUSIONANTE que subsiste.

SEGUNDA.- Tanto la sociedad "FUSIONANTE" como la sociedad "FUSIONADA", aceptan que el incremento que resulte en los activos de la empresa "**SILVER PECAN, S.A. DE C.V.**", como resultado de restar los pasivos de los activos de la empresa "**GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V.**", aumentará el capital contable de "**SILVER PECAN, S.A. DE C.V.**", como consecuencia de esta fusión.

TERCERA.- Para los efectos de este convenio, las partes que firman este convenio reconocen, aceptan y aprueban los estados financieros que presentan a la situación financiera de las empresas "FUSIONANTE" y "FUSIONADA" a esa fecha para efectos de la fusión.

CUARTA.- Las partes manifiestan que las empresas "SILVER PECAN, S.A. DE C.V." y "GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V.", a la fecha no tienen trabajadores ni empleados que actualmente tengan relación laboral con ellas.

QUINTA.- Para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se estipula expresamente que en todo caso, el pasivo de la empresa "GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V.", será reconocido por la empresa "SILVER PECAN, S.A. DE C.V.", para cubrir a los acreedores de la "FUSIONADA", todos sus adeudos.

SEXTA.- Las partes están de acuerdo que el presente convenio sea protocolizado ante Notario Público, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a fin de que surta efectos en el momento que se lleve a cabo dicha inscripción en los términos del artículo 225 de la Ley de Sociedades Mercantiles, toda vez que la sociedad "FUSIONANTE" ha estipulado cubrir a los acreedores de la sociedad "FUSIONADA", el pago de los adeudos a su cargo.


SÉPTIMA.- En tanto surte sus efectos el acuerdo de fusión, los administradores de las empresas "SILVER PECAN, S.A. DE C.V." y "GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V.", se limitarán a realizar exclusivamente aquellas actividades que sean inherentes, propias y necesarias para la gestión ordinaria de sus negocios; así mismo, deberán presentar sus declaraciones de impuestos y avisos pertinentes a las autoridades fiscales y administrativas, y cumplir normalmente con todas las obligaciones que las leyes impongan.


OCTAVA.- Al consumarse la fusión, cesarán en sus funciones los consejeros y comisarios de la empresa fusionada y los poderes otorgados por los administradores de la misma, quedarán revocados y sin efecto alguno.

NOVENA.- Todos los gastos que se originen con motivo de este convenio y su ejecución, serán por cuenta de la empresa "SILVER PECAN, S.A. DE C.V."

DÉCIMA.- Para la interpretación y cumplimiento de este convenio las partes se someten expresamente a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del Código de Comercio en vigor, así como a los Tribunales de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, renunciando a cualquier fuero que por su domicilio o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

SE FIRMA ESTE CONVENIO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO AL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2008.


Sr. JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO
Delegado Especial de la empresa
"SILVER PECAN, S.A. DE C.V."


Sr. JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO
Delegado Especial de la empresa
"GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V."

TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
29 DE ABRIL DEL 2008

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, domicilio social de TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V., el 29 de Abril del 2008, a las 12:00 horas, se reunieron en sus oficinas ubicadas en Boulevard Enrique Mazón López número 624, Colonia Café Combate, los accionistas de la Sociedad, a efecto de celebrar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. La respectiva convocatoria no fue necesaria, debido a que el 100% del capital social se encontraba presente.

Presidió la Asamblea el señor Juan Antonio Díaz Laso y actuó como Secretario el señor Juan Antonio Díaz Romo.

Acto seguido, el Presidente designó como Escrutador al señor Víctor Valentín Díaz Laso, quien una vez que aceptó desempeñar el cargo, procedió a elaborar la Lista de Asistencia correspondiente, la cual debidamente firmada por todos los accionistas, se agrega al expediente de esta acta, en la que se hizo constar que estuvieron debidamente representadas el 100% de las acciones con derecho a voto que integran a la presente fecha el capital social de TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V., de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	R.F.C.	SERIE "A"	TOTAL
VICTOR VALENTÍN DÍAZ LASO	DILV321202UA3	14,300	\$14,300.00
JUAN ANTONIO DÍAZ LASO	DILJ4401181W4	40,700	\$40,700.00
TOTALES		55,000	\$55,000.00

Siendo un total de 55,000 acciones de la serie "A" con un valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

Con base en la certificación extendida por el Escrutador, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, en virtud de la presencia del quórum requerido por los estatutos sociales y por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A continuación el Presidente solicitó al Secretario procediera a dar lectura al Orden del Día que se propone para la presente Asamblea, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y aprobación, en su caso, sobre la fusión de esta sociedad con TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.
- II. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

PUNTO UNO.- En el desahogo de este punto del orden del día y para que se visualice la situación accionaria de la empresa TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V., se muestra a los presentes el cuadro accionario de dicha empresa.

ACCIONISTAS	R.F.C.	SERIE "A"	TOTAL
VICTOR VALENTÍN DÍAZ LASO	DILV321202UA3	14,300	\$14,300.00
JUAN ANTONIO DÍAZ LASO	DILJ4401181W4	40,700	\$40,700.00
TOTALES		55,000	\$55,000.00

Siendo un total de 55,000 acciones de la Serie "A", con una valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.

SCA Sistema de Contabilidad

BALANCE GENERAL al 29 de Abril de 2008

	Saldo	%
ACTIVO CIRCULANTE		
BANCOS	46,922.49	86
DEUDORES DIVERSOS	1,023.00	2
IMPUESTOS ACREDITABLES	6,569.37	12
ACTIVO CIRCULANTE	54,514.86	100
ACTIVO FIJO		
ACTIVO DIFERIDO		
SUMA EL ACTIVO	54,514.86	100
PASIVO CIRCULANTE		
PASIVO DIFERIDO		
IMPUESTOS POR PAGAR	500.00	1
PASIVO DIFERIDO	500.00	1
SUMA EL PASIVO	500.00	1
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	100,000.00	183
UTILIDADES RETENIDAS	(43,485.14)	80
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,500.00)	5
CAPITAL	54,014.86	100
SUMAN PASIVO Y CAPITAL	54,514.86	100
CUENTAS DE ORDEN (DEUDORAS)		

①

TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.
SCA Sistema de Contabilidad
ESTADO DE RESULTADOS del 01 al 29 de Abril de 2008

	Abr'08	%	Ac.Abr'08	%
TOTAL DE VENTAS				
INGRESOS POR RENTA	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION				
GASTOS DE OPERACION	2500	0	2500	0
GASTOS DE OPERACION	2500	0	2500	0
RESULTADOS DE LA OPERACION	(2,500)	0	(2,500)	0
GASTOS Y PROD. FINANCIEROS				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	(2,500)	0	(2,500)	0
IMPUESTOS				
UTILIDAD NETA	(2,500)	0	(2,500)	0

①

GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
29 DE ABRIL DEL 2008

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, domicilio social de GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V., el 29 de Abril del 2008, a las 8:00 horas, se reunieron en sus oficinas ubicadas en Boulevard Enrique Mazón López número 624, Colonia Café Combate, los accionistas de la Sociedad, a efecto de celebrar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. La respectiva convocatoria no fue necesaria, debido a que el 100% del capital social se encontraba presente.

Presidió la Asamblea el señor Juan Antonio Díaz Laso y actuó como Secretario el señor Víctor Valentín Díaz Laso.

Acto seguido, el Presidente designó como Escrutadora a la señora Concepción Díaz Laso, quien una vez que aceptó desempeñar el cargo, procedió a elaborar la Lista de Asistencia correspondiente, la cual debidamente firmada por todos los accionistas, se agrega al expediente de esta acta, en la que se hizo constar que estuvieron debidamente representadas el 100% de las acciones con derecho a voto que integran a la presente fecha el capital social de GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V., de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	R.F.C.	SERIE "A"	TOTAL
VÍCTOR DÍAZ LASO	DILV321202UA3	10	\$11,000.00
TEODORA DÍAZ LASO	DIILT340425C96	10	\$11,000.00
JUAN ANTONIO DÍAZ LASO	DILJ4401181W4	20	\$22,000.00
CONCEPCIÓN DÍAZ LASO	DILC3611045X1	10	\$11,000.00
ANA MARÍA DÍAZ LASO	DILA3901256Z5	10	\$11,000.00
TOTALES		60	\$66,000.00

Siendo un total de 60 acciones de la serie "A" con un valor nominal de \$1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.

Haciendo la aclaración que por acuerdo de la Asamblea, en lo sucesivo no se manifestará el apellido de casada de las accionistas TEODORA, CONCEPCIÓN y ANA MARÍA, todas de apellidos DÍAZ LASO.

Con base en la certificación extendida por la Escrutadora, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, en virtud de la presencia del quórum requerido por los estatutos sociales y por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A continuación el Presidente solicitó al Secretario procediera a dar lectura al Orden del Día que se propone para la presente Asamblea, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Discusión y aprobación, en su caso, sobre la modificación de la cláusula séptima de los estatutos sociales de la empresa, relativa al valor nominal de las acciones y modificación del cuadro accionario.
- II. Discusión y aprobación, en su caso, sobre la fusión de esta sociedad con SILVER PECAN, S.A. DE C.V.
- III. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

PUNTO UNO.- En desahogo del primer punto de la orden del día, hace uso de la palabra el Presidente de la asamblea, para informar la necesidad de disminuir el valor nominal de las acciones de la sociedad a la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, y en consecuencia anular los actuales títulos de acciones de la empresa y canjearse por otros nuevos y por lo tanto modificar la cláusula séptima de los estatutos sociales de la empresa, por lo que solicita la aprobación de la asamblea.

Una vez discutida ampliamente la propuesta anterior, la asamblea por unanimidad acuerda disminuir el valor nominal de las acciones de la sociedad a la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, en virtud de lo cual se anularon los actuales títulos de acciones de la empresa y se canjearon por otros nuevos y se modifica la cláusula séptima de los estatutos sociales, para queda en los términos que en dicha acta se precisan.

"SÉPTIMA.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ REPRESENTADO POR ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CADA UNA".

En consecuencia del anterior acuerdo, el capital social de la empresa quedará en lo sucesivo representado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	R.F.C.	SERIE "A"	TOTAL
VÍCTOR DÍAZ LASO	DILV321202UA3	11	\$11,000.00
TEODORA DÍAZ LASO	DIILT340425C96	11	\$11,000.00
JUAN ANTONIO DÍAZ LASO	DILJ4401181W4	22	\$22,000.00
CONCEPCIÓN DÍAZ	DILC3611045X1	11	\$11,000.00
ANA MARÍA DÍAZ LASO	DILA3901256Z5	11	\$11,000.00
TOTALES		66	\$66,000.00

Siendo un total de 66 acciones de la serie "A" con un valor nominal de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.

PUNTO DOS.- En el desahogo de este punto del orden del día y para que se visualice la situación accionaria de la empresa SILVER PECAN, S.A. DE C.V., se muestra a los presentes el cuadro accionario de dicha empresa.

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL
JUAN ANTONIO DIAZ LASO R.F.C. DILJ4401181WA	40	\$40,000.00
VICTOR VALENTIN DIAZ LASO R.F.C. DILV321202UA3	20	\$20,000.00
MARIA DE LA CONCEPCION DIAZ LASO R.F.C. DILC3611045X1	20	\$20,000.00
TEODORA DIAZ LASO R.F.C. DILT340425C96	20	\$20,000.00
ANA MARIA DIAZ LASO R.F.C. DILA3901256Z5	20	\$20,000.00
TOTAL	120	\$120,000.00

Expuesto lo anterior y prosiguiendo con el mismo punto uno del orden del día, el Presidente tomo la palabra e informo que los estudios hechos para lograr que el flujo de la operación y los resultados de los negocios fueran satisfactorios es conveniente que esta empresa se fusione con SILVER PECAN, S.A. DE C.V., ya que ambas tienen el mismo objeto social. Al efecto, el Presidente mostró a los asistentes los estados financieros de dicha empresa, sometiendo a consideración de la Asamblea la decisión que esta empresa queda fusionada a SILVER PECAN, S.A. DE C.V., de acuerdo al convenio de fusión que se anexa a la presente acta a partir de esta fecha.

Una vez que los accionistas escucharon las propuestas presentadas y que se les hicieron las aclaraciones que solicitaron, la Asamblea por unanimidad de votos adoptó las siguientes:

Los accionistas estuvieron comentando y discutiendo muy ampliamente la propuesta que hizo el Presidente de la Asamblea, y leyeron con tiempo suficiente el convenio de fusión y por unanimidad de votos se tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERA.- SE acuerda que la empresa GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V., se fusione a SILVER PECAN, S.A. DE C.V. a partir de esta fecha. En consecuencia, SILVER PECAN, S.A. DE C.V. queda como empresa fusionante y GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V. queda como empresa fusionada.

SEGUNDA.- El convenio de fusión que se anexa a la presente acta se acepta en todos y cada uno de los puntos

TERCERA.- Se nombra como delegado especial al señor JUAN ANTONIO DIAZ ROMO, con todas las facultades necesarias para suscribir el convenio de fusión que se anexa a la presente acta.

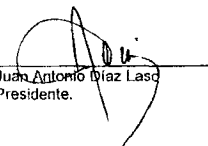
CUARTA.- Prepárense los asientos respectivos en los Libros de Registro de Accionistas y Variaciones de Capital, respectivamente.

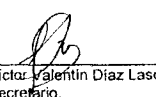
QUINTA.- Dense los avisos respectivos a las autoridades competentes.

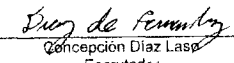
PUNTO TRES.- DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE NOTARIO PUBLICO A SOLICITAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.- En desahogo de este punto de la orden del día, se acordó comisionar para que comparezca ante Notario Público a solicitar la protocolización de la presente Acta al señor JUAN ANTONIO DIAZ ROMO.

No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual una vez leída y aprobada fue firmada por el Presidente, el Secretario y la Escrutadora a las 9:00 horas del 29 de Abril del 2008.

Se agrega al expediente de esta acta: a) Lista de asistencia debidamente suscrita por todos los accionistas, b) Convenio de Fusión.


Juan Antonio Díaz Laso
Presidente.


Víctor Valentín Díaz Laso
Secretario.


Concepción Díaz Laso
Escrutador

SEXTA.- Las partes están de acuerdo que el presente convenio sea protocolizado ante Notario Público, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a fin de que surta efectos en el momento que se lleve a cabo dicha inscripción en los términos del artículo 225 de la Ley de Sociedades Mercantiles, toda vez que la sociedad "FUSIONANTE" ha estipulado cubrir a los acreedores de la sociedad "FUSIONADA", el pago de los adeudos a su cargo.


SÉPTIMA.- En tanto surte sus efectos el acuerdo de fusión, los administradores de las empresas "TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V." y "TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.", se limitarán a realizar exclusivamente aquellas actividades que sean inherentes, propias y necesarias para la gestión ordinaria de sus negocios; así mismo, deberán presentar sus declaraciones de impuestos y avisos pertinentes a las autoridades fiscales y administrativas, y cumplir normalmente con todas las obligaciones que las leyes impongan.

OCTAVA.- Al consumarse la fusión, cesarán en sus funciones los consejeros y comisarios de la empresa fusionada y los poderes otorgados por los administradores de la misma, quedarán revocados y sin efecto alguno.

NOVENA.- Todos los gastos que se originen con motivo de este convenio y su ejecución, serán por cuenta de la empresa "TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V."

DÉCIMA.- Para la interpretación y cumplimiento de este convenio las partes se someten expresamente a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del Código de Comercio en vigor, así como a los Tribunales de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, renunciando a cualquier fuero que por su domicilio o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

SE FIRMA ESTE CONVENIO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO AL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2008.


Sr. JUAN ANTONIO DIAZ ROMO
Delegado Especial de la empresa
"TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V."


Sr. JUAN ANTONIO DIAZ ROMO
Delegado Especial de la empresa
"TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V."

CONVENIO DE FUSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA "TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL SR. JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO; Y, POR OTRA PARTE, LA EMPRESA "TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.", TAMBIÉN REPRESENTADA POR EL SR. JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- Declara el Sr. **JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO**, que su representada la empresa "**TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.**", es una Sociedad Anónima constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según aparece en la Escritura Pública Número 26842, Volumen 391, de fecha 3 de julio del 2007, otorgada ante la fe del Licenciado Salvador Antonio Corral Martínez, Notario Público Número 28, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, inscrita en el Sistema de Gestión Registral (SIGER) bajo el folio mercantil electrónico 36044*7, con fecha 3 de agosto del 2007, Sección Comercio, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.

SEGUNDA.- Continúa declarando el Sr. **JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO**, que sus facultades para suscribir este convenio le fueron otorgadas como delegado especial de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa "**TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.**", que tuvo verificativo el día 29 de Abril del 2008.

TERCERA.- Declara el Sr. **JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO**, que su representada, la empresa "**TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.**", es una Sociedad Anónima constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, según consta en la Escritura Pública Número 27476, Volumen 396, de fecha 18 de diciembre del 2007, ante la fe del Licenciado Salvador Antonio Corral Martínez, Notario Público Número 28, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, inscrita en el Sistema de Gestión Registral (SIGER) bajo el folio mercantil electrónico 36392*7, de fecha 22 de enero del 2008, en la Sección Comercio, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.

CUARTA.- Continúa declarando el Sr. **JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO**, que interviene en este documento como delegado especial de la empresa "**TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.**", con las facultades que le fueron otorgadas para suscribirlo en la asamblea general extraordinaria que se celebró el día 29 de Abril del 2008.

QUINTA.- Las partes que intervienen en este convenio declaran que sus representadas, las empresas "**TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.**" y "**TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.**", han resuelto fusionarse subsistiendo como fusionante la empresa "**TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.**" y desapareciendo como fusionada la empresa "**TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.**", y que este acuerdo de fusión fue tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas de cada una de las empresas celebradas el día 29 de Abril del 2008, por lo que para los efectos de la fusión acordada, se someten expresamente a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "**TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.**", será la empresa que se FUSIONA y extingue, y "**TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.**", será la empresa FUSIONANTE que subsiste.

SEGUNDA.- Tanto la sociedad "FUSIONANTE" como la sociedad "FUSIONADA", aceptan que el incremento que resulte en los activos de la empresa "**TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.**", como resultado de restar los pasivos de los activos de la empresa "**TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.**", aumentará el capital contable de "**TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.**", como consecuencia de esta fusión.

TERCERA.- Para los efectos de este convenio, las partes que firman este convenio reconocen, aceptan y aprueban los estados financieros que presentan a la situación financiera de las empresas "FUSIONANTE" y "FUSIONADA" a esa fecha para efectos de la fusión.

CUARTA.- Las partes manifiestan que las empresas "**TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.**" y "**TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.**", a la fecha no tienen trabajadores ni empleados que actualmente tengan relación laboral con ellas.

QUINTA.- Para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se estipula expresamente que en cualquier caso, el pasivo de la empresa "**TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V.**", será reconocido por la empresa "**TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.**", para cubrir a los acreedores de la "FUSIONADA", todos sus adeudos.

GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V.

SCA Sistema de Contabilidad

BALANCE GENERAL al 29 de Abril de 2008

	Saldo	%
ACTIVO CIRCULANTE		
ACTIVO FIJO		
ACTIVO DIFERIDO		
INV EN ACCIONES	66,000.00	100
ACTIVO DIFERIDO	66,000.00	100
SUMA EL ACTIVO	66,000.00	100
PASIVO CIRCULANTE		
PASIVO DIFERIDO		
SUMA EL PASIVO		
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	66,000.00	100
CAPITAL	66,000.00	100
SUMAN PASIVO Y CAPITAL	66,000.00	100
CUENTAS DE ORDEN (DEUDORAS)		

GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V.
SCA Sistema de Contabilidad
ESTADO DE RESULTADOS del 01 al 29 de Abril de 2008

	Abr'08	%	Ac.Abr'08	%
TOTAL DE VENTAS				
INGRESOS POR RENTA	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION				
RESULTADOS DE LA OPERACION	0	0	0	0
GASTOS Y PROD. FINANCIEROS				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	0	0	0	0
IMPUESTOS				
UTILIDAD NETA	0	0	0	0

SILVER PECAN, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
29 DE ABRIL DEL 2008

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, domicilio social de SILVER PECAN, S.A. DE C.V., el 29 de Abril del 2008, a las 10:00 a.m., se reunieron en sus oficinas ubicadas en Boulevard Enrique Mazón López número 624, Colonia Café Combate, los accionistas de la Sociedad, a efecto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. La respectiva convocatoria no fue necesaria, debido a que el 100% del capital social se encontraba presente.

Presidió la Asamblea el señor Juan Antonio Diaz Laso y actuó como Secretario el señor Victor Valentín Diaz Laso.

Acto seguido, el Presidente designó como Escrutadora a la señora Ana María Diaz Laso, quien una vez que aceptó desempeñar el cargo, procedió a elaborar la Lista de Asistencia correspondiente, la cual debidamente firmada por todos los accionistas, se agrega al expediente de esta acta, en la que se hizo constar que estuvieron debidamente representadas el 100% de las acciones con derecho a voto que integran a la presente fecha el capital social de SILVER PECAN, S.A. DE C.V., de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL
JUAN ANTONIO DIAZ LASO R.F.C. DILJ4401181W4	40	\$40,000.00
VICTOR VALENTIN DIAZ LASO R.F.C. DILV321202UA3	20	\$20,000.00
MARIA DE LA CONCEPCION DIAZ LASO R.F.C. DILC3611045X1	20	\$20,000.00
TEODORA DIAZ LASO R.F.C. DILT340425C96	20	\$20,000.00
ANA MARIA DIAZ LASO R.F.C. DILA3901256Z5	20	\$20,000.00
TOTAL	120	\$120,000.00

Siendo un total de 120 acciones de la serie "A" con un valor nominal de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.

Con base en la certificación extendida por la Escrutadora, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, en virtud de la presencia del quórum requerido por los estatutos sociales y por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A continuación el Presidente solicitó al Secretario procediera a dar lectura al Orden del Día que se propone para la presente Asamblea, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y aprobación, en su caso, sobre la fusión de la sociedad GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V. a esta empresa.
- II. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

Los Accionistas, por unanimidad de votos, aprobaron tanto la declaratoria del Presidente respecto a la legal instalación de la Asamblea, así como el anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a tratar en los siguientes términos:

PUNTO UNO. En el desahogo de este punto del orden del día y para que se visualice la situación accionaria de la empresa GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V., que se propone quede fusionada a esta empresa, se muestra a los presentes el cuadro accionario de dicha empresa.

ACCIONISTAS	R.F.C.	SERIE "A"	TOTAL
VICTOR DIAZ LASO	DILV321202UA3	11	\$11,000.00
TEODORA DIAZ LASO	DILT340425C96	11	\$11,000.00
JUAN ANTONIO DIAZ LASO	DILJ4401181W4	22	\$22,000.00
CONCEPCION DIAZ LASO	DILC3611045X1	11	\$11,000.00
ANA MARIA DIAZ LASO	DILA3901256Z5	11	\$11,000.00
TOTALES		66	\$66,000.00

Siendo un total de 66 acciones de la Serie "A", con una valor nominal de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.

Expuesto lo anterior y prosiguiendo con el mismo punto uno del orden del día, el Presidente tomo la palabra e informó que los estudios hechos para lograr que el flujo de la operación y los resultados de los negocios fueran satisfactorios es conveniente que la empresa GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V., se fusione con esta

TERCERA. Se nombra como delegado especial al señor JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO, con todas las facultades necesarias para suscribir el convenio de fusión que se anexa a la presente acta.

CUARTA. Prepárense los asientos respectivos en los Libros de Registro de Accionistas y Variaciones de Capital, respectivamente.

QUINTA. Densé los avisos respectivos a las autoridades competentes.

SEXTA. En virtud de las resoluciones anteriores el capital social autorizado, suscrito y pagado quedará establecido en la suma de \$155,000.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a la parte mínima fija del capital social representado por 155,000 (ciento cincuenta y cinco mil) acciones nominativas Serie "A" íntegramente suscritas y pagadas. El siguiente cuadro muestra la distribución accionaria total:

ACCIONISTAS	R.F.C.	SERIE "A"	TOTAL
VICTOR VALENTIN DIAZ LASO	DILV321202UA3	40,300	\$ 40,300.00
JUAN ANTONIO DIAZ LASO	DILJ4401181W4	114,700	\$114,700.00
TOTALES		155,000	\$155,000.00

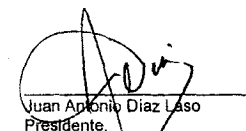
PUNTO CUATRO. En relación con el cuarto punto de la Orden del Día, la Asamblea por unanimidad de votos adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN

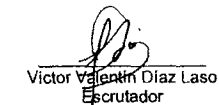
Se designa como delegado especial al señor JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO, para que realice cualquier acto o gestión que sean necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias correspondientes a la formalización de los acuerdos tomados en la presente Asamblea.

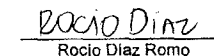
No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual una vez leída y aprobada fue firmada por el Presidente, el Secretario y el Escrutador a las 14:30 horas del 29 de Abril del 2008.

Se agrega al expediente de esta acta: a) Lista de asistencia debidamente suscrita por todos los accionistas, b) Convenio de Fusión.


Juan Antonio Diaz Laso
Presidente.


Juan Antonio Diaz Romo
Secretario.


Victor Valentin Diaz Laso
Escrutador


Rocio Diaz Romo

"-- SÉPTIMA.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ REPRESENTADO POR ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 M.N. (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL) CADA UNA."

En consecuencia del anterior acuerdo, el capital social de la empresa quedará en lo sucesivo representado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL
JUAN ANTONIO DÍAZ LASO R.F.C. DILJ4401181W4	74,000	\$74,000.00
VÍCTOR VALENTÍN DÍAZ LASO R.F.C. DILV321202UA3	26,000	\$26,000.00
TOTAL	100,000	\$100,000.00

Siendo un total de 100,000 acciones de la serie "A" con un valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

PUNTO DOS.- En el desahogo de este punto del orden del día el señor Juan Antonio Díaz Romo, comenta su deseo de separarse del Consejo de Administración, renunciando por lo tanto, en este momento a su cargo de Secretario del Consejo que venía desempeñando, y por lo tanto, expone la necesidad de reestructurar el Consejo de Administración, debido a su renuncia y designar a los miembros que lo conformarán.

Enseguida los señores accionistas, comentan ampliamente la propuesta anterior y después de las liberaciones del caso, los accionistas toman por unanimidad de votos el acuerdo para formar el nuevo Consejo de Administración de la empresa, el cual queda integrado, de la forma siguiente:

Presidente: Juan Antonio Díaz Laso
Secretario: Rocio Díaz Romo
Tesorero: Víctor Valentín Díaz Laso

PUNTO TRES.- En el desahogo de este punto del orden del día y para que se visualice la situación accionaria de la empresa TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V., que se propone quede fusionada a esta empresa, se muestra a los presentes el cuadro accionario de dicha empresa.

ACCIONISTAS	R.F.C.	SERIE "A"	TOTAL
VÍCTOR VALENTÍN DÍAZ LASO	DILV321202UA3	14,300	\$14,300.00
JUAN ANTONIO DÍAZ LASO	DILJ4401181W4	40,700	\$40,700.00
TOTALES		55,000	\$55,000.00

Siendo un total de 55,000 acciones de la Serie "A", con una valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

I.

Expuesto lo anterior y prosiguiendo con el mismo punto tres del orden del día, el Presidente tomo la palabra e informo que los estudios hechos para lograr que el flujo de la operación y los resultados de los negocios fueran satisfactorios es conveniente que la empresa TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V., se fusione con esta empresa, ya que ambas tienen el mismo objeto social. Al efecto, el Presidente mostró a los asistentes los estados financieros de dicha empresa, sometiendo a consideración de la Asamblea la decisión de fusionar la mencionada empresa TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V. a esta empresa, de acuerdo al convenio de fusión que se anexa a la presente acta a partir de esta fecha.

Una vez que los accionistas escucharon las propuestas presentadas y que se les hicieron las aclaraciones que solicitaron, la Asamblea por unanimidad de votos adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- SE acuerda que la empresa TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V., se fusione a TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V. a partir de esta fecha. En consecuencia, TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V. queda como empresa fusionante y TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V. queda como empresa fusionada.

SEGUNDA.- El convenio de fusión que se anexa a la presente acta se acepta en todos y cada uno de los puntos

empresa, ya que ambas tienen el mismo objeto social. Al efecto, el Presidente mostró a los asistentes los estados financieros de dicha empresa, sometiendo a consideración de la Asamblea la decisión de fusionar la mencionada empresa GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V. a esta empresa, de acuerdo al convenio de fusión que se anexa a la presente acta a partir de esta fecha.

Una vez que los accionistas escucharon las propuestas presentadas y que se les hicieron las aclaraciones que solicitaron, la Asamblea por unanimidad de votos adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- SE acuerda que la empresa GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V., se fusione a SILVER PECAN, S.A. DE C.V. a partir de esta fecha. En consecuencia, SILVER PECAN, S.A. DE C.V. queda como empresa fusionante y GOLDEN PECANS, S.A. DE C.V. queda como empresa fusionada.

SEGUNDA.- El convenio de fusión que se anexa a la presente acta se acepta en todos y cada uno de los puntos

TERCERA.- Se nombra como delegado especial al señor JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO, con todas las facultades necesarias para suscribir el convenio de fusión que se anexa a la presente acta.

CUARTA.- Prepárense los asientos respectivos en los Libros de Registro de Accionistas y Variaciones de Capital, respectivamente.

QUINTA.- Darse los avisos respectivos a las autoridades competentes.

SEXTA.- En virtud de las resoluciones anteriores el capital social autorizado, suscrito y pagado quedará establecido en la suma de \$186,000.00 M.N. (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a la parte mínima fija del capital social representado por 186 (ciento ochenta y seis) acciones nominativas Serie "A" íntegramente suscritas y pagadas. El siguiente cuadro muestra la distribución accionaria total:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL
JUAN ANTONIO DÍAZ LASO R.F.C. DILJ4401181WA	62	\$62,000.00
VÍCTOR VALENTÍN DÍAZ LASO R.F.C. DILV321202UA3	31	\$31,000.00
MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DÍAZ LASO R.F.C. DILC3611045X1	31	\$31,000.00
TEODORA DÍAZ LASO R.F.C. DILT340425C96	31	\$31,000.00
ANA MARÍA DÍAZ LASO R.F.C. DILA3901256Z5	31	\$31,000.00
TOTAL	186	\$186,000.00

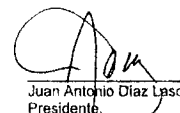
PUNTO DOS.- En relación con el segundo punto de la Orden del Día, la Asamblea por unanimidad de votos adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN

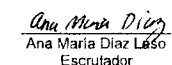
Se designa como delegado especial al señor JUAN ANTONIO DÍAZ ROMO, para que realice cualquier acto o gestión que sean necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias correspondientes a la formalización de los acuerdos tomados en la presente Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual una vez leída y aprobada fue firmada por el Presidente, el Secretario y la Escrutadora a las 11:00 horas del 29 de Abril del 2008.

Se agrega al expediente de esta acta: a) Lista de asistencia debidamente suscrita por todos los accionistas, b) Convenio de Fusión.


Juan Antonio Díaz Laso
Presidente


Víctor Valentín Díaz Laso
Secretario



Ana María Díaz Laso
Escrutador

SILVER PECAN, S.A. DE C.V.

SCA Sistema de Contabilidad

BALANCE GENERAL al 29 de Abril de 2008

	Saldo	%
ACTIVO CIRCULANTE		
BANCOS	71,756.49	92
IMPUESTOS ACREDITABLES	6,009.99	8
ACTIVO CIRCULANTE	<u>77,766.48</u>	<u>100</u>
ACTIVO FIJO		
ACTIVO DIFERIDO		
SUMA EL ACTIVO	<u>77,766.48</u>	<u>100</u>
PASIVO CIRCULANTE		
PASIVO DIFERIDO		
SUMA EL PASIVO		
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	120,000.00	154
UTILIDADES RETENIDAS	(42,233.52)	(54)
CAPITAL	<u>77,766.48</u>	<u>100</u>
SUMAN PASIVO Y CAPITAL	<u>77,766.48</u>	<u>100</u>
CUENTAS DE ORDEN (DEUDORAS)		


SILVER PECAN, S.A. DE C.V.
 SCA Sistema de Contabilidad
ESTADO DE RESULTADOS del 01 al 29 de Abril de 2008

	Abr'08	%	Ac.Abr'08	%
TOTAL DE VENTAS				
INGRESOS POR RENTA	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION				
RESULTADOS DE LA OPERACION	0	0	0	0
GASTOS Y PROD. FINANCIEROS				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	0	0	0	0
IMPUESTOS				
UTILIDAD NETA	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
29 DE ABRIL DEL 2008

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, domicilio social de TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V., el 29 de Abril del 2008, a las 13:30 horas, se reunieron en sus oficinas ubicadas en Boulevard Enrique Mazón López número 624, Colonia Café Combate, los accionistas de la Sociedad, a efecto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. La respectiva convocatoria no fue necesaria, debido a que el 100% del capital social se encontraba presente.

Presidió la Asamblea el señor Juan Antonio Díaz Laso y actuó como Secretario el señor Juan Antonio Díaz Romo.

Acto seguido, el Presidente designó como Escrutador al señor Víctor Valentín Díaz Laso, quien una vez que aceptó desempeñar el cargo, procedió a elaborar la Lista de Asistencia correspondiente, la cual debidamente firmada por todos los accionistas, se agrega al expediente de esta acta, en la que se hizo constar que estuvieron debidamente representadas el 100% de las acciones con derecho a voto que integran a la presente fecha el capital social de TWO BROTHER PECAN, S.A. DE C.V., de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL
JUAN ANTONIO DÍAZ LASO R.F.C. DILJ4401181W4	74	\$74,000.00
VÍCTOR VALENTÍN DÍAZ LASO R.F.C. DILV321202UA3	26	\$26,000.00
TOTAL	100	\$100,000.00

Siendo un total de 100 acciones de la serie "A" con un valor nominal de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.

Con base en la certificación extendida por el Escrutador, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, en virtud de la presencia del quórum requerido por los estatutos sociales y por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se hace constar que se encuentra presente en la Asamblea la señora ROCÍO DÍAZ ROMO, para los efectos que más adelante se señalan.

A continuación el Presidente solicitó al Secretario procediera a dar lectura al Orden del Día que se propone para la presente Asamblea, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Discusión y aprobación, en su caso, sobre la modificación de la cláusula séptima de los estatutos sociales de la empresa, relativa al valor nominal de las acciones y modificación del cuadro accionario.
- II. Reestructuración del actual órgano de administración.
- III. Discusión y aprobación, en su caso, sobre la fusión de la sociedad TRES HERMANOS FARMS, S.A. DE C.V. a esta empresa.
- IV. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

Los Accionistas, por unanimidad de votos, aprobaron tanto la declaratoria del Presidente respecto a la legal instalación de la Asamblea, así como el anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a tratar en los siguientes términos:

PUNTO UNO.- En desahogo del primer punto de la orden del día, hace uso de la palabra el Presidente de la asamblea, para informar la necesidad de disminuir el valor nominal de las acciones de la sociedad a la cantidad de \$1.00 (Un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, y en consecuencia anular los actuales títulos de acciones de la empresa y canjearse por otros nuevos y por lo tanto modificar la cláusula séptima de los estatutos sociales de la empresa, por lo que solicita la aprobación de la asamblea.

Una vez discutida ampliamente la propuesta anterior, la asamblea por unanimidad acuerda disminuir el valor nominal de las acciones de la sociedad a la cantidad de \$1.00 (Un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, en virtud de lo cual se anulaban los actuales títulos de acciones de la empresa y se canjearon por otros nuevos y se modifica la cláusula séptima de los estatutos sociales, para quedar en los siguientes términos.